

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**Licitación Pública Nacional Número 32065001-002-12**  
**"Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías 2012 para**  
**la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado**  
**de Baja California"**

**SESION DE FALLO TECNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00** horas del día **23 de Febrero de 2012**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Nacional número **32065001-002-12**, referente a la "**Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías 2012 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California**".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Raúl Leggs Vásquez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, ultimo párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para su firma correspondiente.

Acto seguido y por así constar en la **lista de asistencia**, el Presidente informa que **se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones"**, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **32065001-002-12**, referente a la "**Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías 2012 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California**".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

<b>Licitante</b>	<b>Evaluación Documental</b>
<p><b>Placas Realzadas, S.A. de C.V.</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del <b>Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías"</b>; debido a que presentó su documentación y muestras físicas de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación el día 31 de Enero de 2012; y de conformidad con el resultado del Dictamen emitido por el CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL "CIITEC - IPN", en el cual se indica que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000.</p>
<p><b>Placas y Señalamientos Mexicanos, S.A. de C.V.</b></p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del <b>Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías"</b>, debido a que no presentó su muestra física de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 incisos H e I de las Bases de Licitación, lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación el día 31 de Enero de 2012, y con el resultado del Dictamen emitido por el CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL "CIITEC - IPN".</p> <p>Del resultado de las pruebas practicadas por parte del CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL "CIITEC - IPN", a las muestras físicas presentadas por este licitante, y de acuerdo al Dictamen anexo al Oficio No. CCP-1877/12 de fecha 15 de Febrero de 2012, suscrito por el Lic. José Antonio Bonilla Meléndez, Jefe de</p>

	<p>Difusión y Promoción Industrial de dicho Centro, se determinó que la muestra física correspondiente al Servicio de "Transporte Privado Remolque Nacional", no cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000, en lo que respecta a lo siguiente:</p> <p><i>La muestra tiene en el ángulo inferior izquierdo un embutido para sticker de 26.12 mm x 21.18mm; este embutido, de acuerdo a la Norma NOM-001-SCT-2-2000, (página 31 ITEM 5.1.2.1) debe ir al centro de la placa.</i></p> <p>Incumpliendo también con los requisitos solicitados en los puntos 3.1 y 8.1 incisos H e I, de las bases de licitación.</p> <p>En atención a todo lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 incisos H e I, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, y el Dictamen emitido por el "CIITEC – IPN", se <b>desecha</b> su propuesta para la totalidad del <b>Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías"</b>.</p>
<p><b>Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del <b>Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías"</b>; debido a que presentó su documentación y muestras físicas de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación el día 31 de Enero de 2012; y de conformidad con el resultado del Dictamen emitido por el CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL "CIITEC – IPN", en el cual se indica que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000.</p>
<p><b>Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del <b>Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías"</b>; debido a que presentó su documentación y muestras físicas de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada con motivo del presente procedimiento de contratación el día 31 de Enero de 2012; y de conformidad con el resultado del Dictamen emitido por el CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO</p>

POLITÉCNICO NACIONAL "CIITEC - IPN", en el cual se indica que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-002-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **Placas Realzadas, S.A. de C.V., Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V., y Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.,** para el **Paquete Único "Placas Metálicas y Calcomanías"**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se aceptan las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que **no cumple** la propuesta presentada por el licitante **Placas y Señalamientos Mexicanos, S.A. de C.V.,** para la totalidad del **Paquete Único**; por los razonamientos antes vertidos, por tal motivo se **desecha** su propuesta.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----  
Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, misma que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
<b>Placas Realzadas, S.A. de C.V.</b>	<b>Propuesta Total \$ 8'567,048.00 M.N. 16% de IVA a Trasladar</b>
<b>Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V.</b>	<b>Propuesta Total \$ 7'200,455.00 M.N. 16% de IVA a Trasladar</b>
<b>Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.</b>	<b>Propuesta Total \$ 6'746,423.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar</b>

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Placas Realzadas, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**02-32065001-002-12.-** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos O) y P) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la página no. 13 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de la materia, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 horas** del día **23 de Febrero de 2012** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional **No. 32065001-002-12**, referente a la **"Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías 2012 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"**, quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente sesión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE**

JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

**ALINA MARGOT MARTINEZ RAMIREZ**

EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"  
ORGANO SOLICITANTE

**CLAUDIA ERICKA SANCHEZ CHONG**

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

"AREA JURIDICA"

**LORENA VENEGAS RAMIREZ**

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"OFICIALIA MAYOR"

**SANDRA EDITH VALENZUELA RAMIREZ**

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**LICITANTES**

**Empresa:** PLACAS TRACTADA S.A. DE C.V.

**Representante:** Humberto Pérez Pérez

**Firma**

**Empresa:** Talleres Unidos Mexicanos S.A. de C.V.

**Representante:**

**Firma**

Marco Antonio Martínez M.

**Empresa:** TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.

**Representante:** SERGIO LARA VALLEJO

**Firma**

**Empresa:**

**Representante:**

**Firma**

# ANEXO

  
  


**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
 COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER  
 EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL 32065001-002-12**  
**"Adquisición de Placas Metálicas y Calcomanías 2012 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del**  
**Estado de Baja California"**

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACION ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTOS	Placas Realizadas, S.A. de C.V.	Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V.	Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.
CATALOGO DE CONCEPTOS	OK	OK	OK
PROPUESTA ECONOMICA	OK	OK	OK
OBSERVACIONES	\$ 8'567,048 <sup>00</sup> 16 % I.V.A.	\$ 7'200,455 <sup>00</sup> 16 % I.V.A.	\$ 6'746,423 <sup>00</sup> 11 % I.V.A.







